DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256

AVISO DE INVITACIÓN PUBLICA N° 13 DE 2026

Por medio del cual se informa inicio del proceso de concesión de **TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD Y SEDE DARÍO LONDOÑO CARDONA**

El Consejo Directivo de la Institución en uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley General deEducación 115 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 y Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 consolidados en el decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDOS

- Que de conformidad con el decreto 4791 de 2008, consolidados en el decreto 1075 de 2015, corresponde al rector dela IE, adelantar el proceso de contratación para la utilización de la cafetería escolar y espacio afines, y que según este mismo decreto en su Artículo 5, numerales 8 y 9 es responsabilidad del consejo directivo, aprobar y autorizar al rector para dar en concesión dichos espacios.
- Que mediante Acta con N°7 del 9 de noviembre 2026, del Consejo Directivo, se inicia el proceso de concesión de la **TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GÓMEZ Y SEDE DARÍO LONDOÑO CARDONA**

por lo anteriormente expuesto, el Consejo directivo de la Institución;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Autorizar al ordenador del gasto para iniciar el proceso de concesión de espacio, apegado al manual de concesión de espacios y a la normatividad vigente.

ARTICULO 2. Se establecen como valores mínimo y máximo aceptado para dar en concesión el espacio así:

Concesión Del Espacio De Tienda Escolar De La I.E Héctor Abad Gómez	Valor mínimo aceptado de cada cuota	Valor máximo aceptado de cada cuota
9 CUOTAS MENSUALES	$ 1.100.000	$ 1.200.000

ARTÍCULO 3. Se establecen las fechas del proceso de concesión de espacio de la Institución de la siguiente forma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	FECHA	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	9 de noviembre	Rectoría
Apertura del proceso	Publicación del aviso de invitación	10 de noviembre	Consejo Directivo
Cierre del proceso	Fecha límite para recibir propuestas	25 de noviembre	Rectoría
	Acta de cierre	25 de noviembre	
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes parasubsanar inconsistencias	26 de noviembre	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	26 de noviembre	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	26 de noviembre	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	26 de noviembre	Consejo Directivo
Celebración contrato	Firma contrato	4 de diciembre	Rectoría

ARTÍCULO 4. ENTREGA DE TÉRMINOS: La publicación y entrega de términos se hará en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa, entre el 10 de noviembre del 2026 desde las 8:00 a.m y hasta el 25 de noviembre de 2026 a las 12:00m. Tiene un costo de $175.090 los cuales equivalen al 10% de un SMLV del 2026 que deberán ser consignados en la cuenta de ahorros N° 24025662085 del banco CAJA SOCIAL,a nombre de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez.

ARTÍCULO 5. En caso de que no se presente proponente en este tiempo, el rector está en libertad de ampliar el plazo en un máximo de 3 días hábiles la recepción de las propuestas y las fechas posteriores se correrán proporcionalmente en el cronograma mediante resolución.

Comuníquese y cúmplase

El presente aviso de invitación pública fue aprobado por el Consejo Directivo, administrador del Fondo de Servicios Educativos, según acta Nº 7 del 9 de noviembre del año 2026

ELKIN OSORIO

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ.
Rector